Expediente: **564/25-I2**
Carátula: **NIEVA GUILLERMO ANTONIO C/ MALDONADO JOSÉ ANTONIO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MALDONADO, JosÉ Antonio-DEMANDADO
27336933744 - NIEVA, Guillermo Antonio-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 564/25-I2

H20901851632

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: NIEVA GUILLERMO ANTONIO c/ MALDONADO JOSÉ ANTONIO s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE. N° 564/25-I2.-

Concepción, 23 de septiembre de 2026.-

En la ciudad de Concepción, dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, a los 23 días del mes de septiembre del año 2026, siendo horas de despacho, comparece por ante este Juzgado, Nieva Guillermo Antonio DNI: 33.048.550, Argentino, con domicilio en Bernardino Rivadavia 756 B° Villa Nueva- Monteros. Abierto el acto, manifiesta que viene a prestar caución en relación a la medida cautelar obtenida en autos, con los alcances legales pertinentes que le fueran previamente informados por su abogado. Con lo que se da por finalizado el presente acto, firmando el fiador por ante mí, de lo que doy fe.- cs

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.